

El partido tenía un Estatuto * que constaba de 16 artículos, cuya lectura resulta interesante:

En sus primeros artículos, desde el 1ero al 3ero, se establecía su espacio vital que en un principio era de *organización y actuación en el Estado Mérida*, pero pudiendo constituirse en toda la República. Estos artículos eran muy importantes, porque hablaban del futuro vislumbrado para el partido, lo cual refuerza el 6to que dice: *Al constituirse el Partido en el Distrito Federal, en los demás Estados de la Unión y en los Territorios Federales, el Consejo Directivo del Estado Mérida convocará a una Convención Nacional que se reunirá en la capital de la República.*

Se denotaba así, la aspiración de los parristas de extenderse a todo el país y efectivamente, para el 15 de julio de ese mismo año, y desde Sabana Grande (Caracas), Humberto Ruiz F. envió telegrama a José Rafael Febres Cordero, dando aviso de haber quedado legalizado en esa entidad el partido(17) Sin embargo, aparte de tal manifestación, no se abordó más el asunto, y la historia no trascendió más allá del ámbito regional.

El artículo 4to y 9no, se referían a la estructura de gobierno del partido; la *suprema* dirección y administración recaía sobre un Consejo Directivo, integrado por: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, un Secretario de Propaganda, un Secretario de Actas y un Tesorero General, cada cual con sus respectivos suplentes. Los cargos eran de aceptación obligatoria, sin remuneración y por espacio de un año, con posible reelección. Para 1946, la directiva quedó conformada de la siguiente manera:

* Véase el apéndice documental.

Presidente: José R. Febres Cordero.

Vicepresidentes: Dr. Humberto Ruiz Fonseca y Dr. Amando González Puccini.

Secretario General: Dr. Homero Sánchez Berti.

Secretario de Actas: Br. José Ramón Barrios Mora.

Secretario de Propaganda: Dr. Carlos Quintero Delgado.

Tesorero: Ramón Gómez Castro

Suplentes : Dr. Augusto Gabaldón Parra, Luis Enrique Dávila, Dr. Pablo Celis Briceño, Dr. Francisco Fonseca D., Dr. Carlos Febres Pobeda, José Rogerio Garcia y Br. Pedro Vetancourt Lares.

Dicha directiva funcionó hasta el 25 de octubre de 1947, fecha en la cual se realizó la Asamblea General la cual nombró un nuevo Consejo Directivo compuesto en esta ocasión por:

Presidente: José Ramón Barrios Mora

Primer Vicepresidente: Armando Gonzalez Puccini

Segundo Vicepresidente: Ilva M. De Corredor

Secretario General: C. Quintero Delgado

Secretario de Propaganda: Carlos Febres Pobeda

Secretario de Actas: Rubén Avendaño Monzón

Tesorero: Ramón Gómez Castro

Este Consejo Directivo residía en la capital del estado, pero se apoyaba en forma vertical en otros órganos de cogobierno como los Comités Distritales y Municipales y, según el párrafo único del Art. 10, estos ejercían las mismas atribuciones del Consejo Directivo. Estaban integrados, según párrafo único del Art. 9 por un Presidente, un Secretario y un

Tesorero, con sus respectivos suplentes. Sin embargo en tiempos de elecciones la estrategia política hacia concebir también células dirigidas por un jefe cuya responsabilidad era la de captación de votantes y cuidado de los electores, así versa en correspondencia personal que envía Melitón Dugarte a José Rafael Febres Cordero *ya está organizadas las células representadas por jefes, de acuerdo con su nota de 5 de noviembre, para la nueva votación* (18)

Las atribuciones tanto del Consejo Directivo, como los distritales y municipales eran:

- Ejercer la suprema dirección y administración del partido, de acuerdo a los estatutos y a lo que disponga la Asamblea General, sin que pueda decidir cuestiones de fondo.
- Conocer y resolver sobre admisión o eliminación de miembros.
- Rendir informe anual a la Asamblea General Ordinaria sobre gestiones políticas y administrativas.
- Reunirse ordinariamente cada quince días o extraordinariamente cuando se requiera.
- Designar comisiones que juzgue convenientes.
- Redactar y poner en práctica el Reglamento de interior y debates.

- Y según el Art. 16, mantener el orden y disciplina en la agrupación.

La máxima autoridad la ejercía la Asamblea General reunida en forma ordinaria o extraordinaria, quién trataba y resolvía las *cuestiones de fondo* del partido. Seguramente que estas Asambleas Generales estaban presididas por los máximos dirigentes, entre los cuales se encontraban Hugo Parra Pérez y Golfredo Masini, pues no presidían el Consejo Directivo. Estas se celebraban anualmente el día 16 de septiembre, *aniversario de la fecha en que se juró el año de 1811 la primera Constitución de Mérida como Provincia Federada*.

Con respecto a los miembros, dice el Art. 7mo que además de sus fundadores; podrán ser miembros del partido, los ciudadanos de ambos sexos que *sean aceptados por el Consejo Directivo*, debían ser presentados por uno o dos militantes y solicitaban su admisión por escrito al Consejo Directivo. Pero como sabemos, en su mayoría, los integrantes del partido eran los antiguos militantes de las agrupaciones Cívicas Bolivarianas o parristas, y por ello fue relativamente fácil estructurarlo en casi toda la región.

El Art. 15 prevenía que UFR podría, *en cualquier momento, aliarse a otras agrupaciones o partidos políticos, o incorporar en sí a cualquiera organización, siempre y cuando coincidan en sus tendencias políticas que son las del sistema federal republicano*. Según Rondón Nucete (1988, p.46)) la intención inicial fue la de: *establecer un partido regional que más tarde pudiera convertirse en un movimiento nacional, de estructura federal, es decir, integrado por organizaciones estatales autónomas, de acción concertada en forma voluntaria*.

En cuanto a la administración y finanzas de la organización política, ello recaía en el Consejo Directivo, específicamente en el Tesorero. Tanto el Consejo Directivo como los distritales y municipales, llevaban sus libros de contabilidad (19) Las finanzas del partido provenían de los mismos miembros, quienes según los deberes contemplados en el Estatuto (art. 8) debían *cooperar al sostenimiento del partido con una cuota inicial de dos bolívars y una mensual que no será menor de un bolívar*. Aparte de ello se pedía a los militantes adscribirse al periódico vocero del partido denominado UFR y también en algunas ocasiones se pedía cuotas especiales a los miembros más prósperos del partido.

Unión Federal Republicana, tomó en cuenta desde un primer momento a la mujer. En 1946 figuraba en el puesto 10 de la plancha de diputados a la Asamblea Constituyente la Sra. Teresa Santaromita de Quiñónez (Copei, 1946, p.7) y en el nuevo Consejo Directivo elegido en Asamblea General del día 25 de octubre de 1947, fue elegida como segunda Vicepresidenta, la Sr. Ilva de Corredor.

El partido contaba con una rama femenina denominada Comisión Directiva Femenina (20) organizada en estructura como el Consejo Directivo e integrada en parte por las esposas y familiares de los directivos del UFR y conformada de la siguiente manera:

Presidenta: Gozi de Hilsinger

Dos Vicepresidentas: Clara de Dávila y Syra de Parra Pérez

Secretaria: Consuelo de Celis Briceño

Tesorera: Lía de Barrios Mora

Vocales: Clara de Ruiz, Sofía de Febres Cordero y Josefa Elina Dávila

Cada cargo poseía su suplente y su área de acción fue sobre todo en la ciudad, pues una vez instalada la Comisión Directiva, procedió a nombrar Comisiones Municipales en El Sagrario, Llano, Milla y Arias; formadas por *cinco damas, que profesen nuestra misma ideología y sean entusiastas y activas para la labor que van a realizar* como reza en el primer punto del Memorando para los Primeros Trabajos de la Rama Femenina del Partido Unión Federal Republicana (21)

En este documento también consta que las Comisiones de los municipios al instalarse nombrarán a su vez en su seno, una presidenta, una secretaria, una tesorera y dos vocales. También estaban comisionadas para hacer el mismo trabajo en los campos de sus respectivos municipios. La labor realizada por la rama femenina era de apoyo ideológico, fundamentalmente en la captación del voto femenino. La actividad era distribuida de manera interesante, pues debían:

organizar sus trabajos por manzanas, dentro de su respectiva jurisdicción, y encomendarán a damas que llenen las condiciones requeridas y de nuestra misma ideología para que hagan la inscripción en cada manzana de las mujeres que se logre adscribir al partido

La labor no terminaba allí, pues era necesario, según se lee en el punto 5 estar en frecuente contacto con las inscritas (...) a fin de mantener siempre vivo en las adictas el mayor entusiasmo partidista y evitar que con halagos o engaños puedan llegar a conquistarlas otros partidos.

El apoyo logístico también estaba contemplado. Una de las tareas era recolectar fondos entre las damas afiliadas o simpatizantes a fin de poder solventar los crecidos gastos que requiere la Campaña Electoral del Partido (22,23) y en esto es interesante observar la acogida con la cual la mujer,

recibió ese nuevo rol dentro del universo de la política, aún cuando en esa etapa fueron muy pocas las destacadas y, en general, dentro de las organizaciones políticas su papel era de apoyo. Sin embargo, muchas de ellas lograron sobresalir en este espacio ocupado sólo por los hombres.

Entre las damas de UFR se destacó mucho tiempo después la señora Ilva Müller de Corredor quien figuró como candidata por el partido COPEI a finales de los años 60. A pesar de que se dio con tímidos pasos, en un primer momento, esa experiencia y toma de conciencia política habría de ser fundamental para la mujer y la sociedad venezolana como se infiere de un artículo de Cristina Vigil (El Constituyente, 1946, p 1):

Sonó al final la hora en que a la mujer venezolana le es dado el derecho y más aún, el deber ineludible de incorporarse al grupo de innumerables mujeres que en el mundo entero, han conquistado hoy el "derecho a pensar" I (sic) digo: "derecho a pensar" porque por desgracia, hasta hace poco, la mujer en nuestro País fue apenas un artefacto destinado sólo a producir hijos y a quien estaba vedado en cierto modo, tener aspiraciones que traspasaran las paredes del propio hogar (...) resignación era también esta actitud siempre apagada de nuestras mujeres para quienes la política de nuestro país era cosa "sólo de hombres". ¿Es que no somos también venezolanas? Repito: ¿es que esta tierra, no es tan nuestra como lo es de ellos? ¿Por qué no compartir con ellos la responsabilidad y el anhelo de una Patria mejor? ¿Por qué no laborar también nosotras? ¿Por qué no merecer también el título de ciudadanas en el sentido amplio de la palabra?.

A partir de estas experiencias, algunas mujeres merideñas tuvieron una asidua y figurada participación en la política, no sólo en este partido, también en Acción Democrática. Esta situación fue muy importante porque provocó un cambio en la percepción sobre sí misma de la mujer merideña, lo cual redundó en una toma de conciencia de su papel en lo político, social y económico.

Finalmente y en aras de una mayor concepción de la solidez, seriedad y organización de Unión Federal Republicana; y en atención a que la simbología era ya parte importante en la proyección política y psicológica sobre todo a nivel electoral; referimos el partido tenía su propia tarjeta electoral, distinguida por el color azul, con la cual concurría a los procesos eleccionarios; también ostentaba una bandera y carnets que distinguía a los militantes.

3.3.1. Del proyecto político

Con respecto al Proyecto Político de Unión Federal Republicana* este contemplaba 32 artículos, los cuales enunciaban su accionar público en materia política, económica, social, fiscal y administrativa; sin embargo, una lectura más allá de lo exclusivamente apuntado, revela una profunda preocupación producto, evidentemente, del proceso histórico experimentado en Mérida y el país entero, el cual se intentaba absorber, corregir o transformar. Cada punto tratado revelaba a su vez la causa y el efecto, por cuanto uno a uno nos presenta el panorama completo de la situación del país en todos los órdenes. Veamos entonces:

Como principio fundamental, está *la doctrina democrática, que es la única que puede garantizar a los hombres y mujeres el libre ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes* En este sentido no abundaron mucho en teorizar sobre democracia, pues consideraron que estaba desarrollada en líneas generales a lo largo del proyecto.

En lo concerniente al sistema de gobierno, proclamaban en su punto 1

* Véase el apéndice documental

Sostener y robustecer el régimen Federal como el más adecuado, si se aplica realmente a la conformación histórica, física y política del país lo cual era un ideal que generaba dos posibles lecturas; la primera podría enmarcarse en la lucha por retener el poder político y administrativo del estado por parte de la llamada “godarria merideña”; y otra, ha sido la sempiterna lucha de las provincias contra el excesivo centralismo, es decir, la demanda de una necesaria descentralización de funciones y recursos de las acciones políticas regionales.

La descentralización comenzaba por el municipio. En el punto 2 planteaban estimular el ejercicio de las autonomías del Municipio, considerado como *núcleo vital de la actividad cívica y administrativa de los ciudadanos*; una demanda basada en la experiencia, pues habían vivido varios de los integrantes del partido cuando formaban parte del gobierno municipal, debido a los frecuentes conflictos de intereses y poderes con el gobierno estatal en manos del Partido Acción Democrática.

Unión Federal Republicana, concebía que un sistema federal podría organizar política, económica, legal y administrativamente al país y, por ello, demandaban retomar el federalismo establecido en la Constitución de 1811 como sistema de gobierno. Además, hacía relativamente un año cuando la Asamblea Legislativa, en su mayoría integrada por los parristas, se declararon en abierta rebeldía al poder central, hecho conocido como *cisma parrista*; llegando incluso, como lo hemos mencionado a elaborar, según apunta Rondón (1977, p. 49) una:

nueva Constitución Estatal en la que reivindicó la vigencia del pacto federal y se atribuyó importantes funciones que habían pasado a los otros poderes. Votó en contra de la Reforma Constitucional de 1945

por la cual se centralizaba la administración de justicia. Y afirmó la voluntad de actuar con independencia del Poder Ejecutivo

En aras de retomar el sistema federalista para Venezuela, el art. 15 de sus Estatutos deja entrever la posibilidad de aliarse a otros partidos con la misma ideología para crearse en otros estados del país. A esto se agrega lo propuesto en el punto 4to del Proyecto, que abogaba por seguir manteniendo en la Carta Magna el *sistema bicameral y la elección de senadores por las legislaturas de los Estados*, porque esto procuraba el equilibrio entre las dos cámaras y de esta manera se justificaba la eficacia del *régimen representativo desde sus orígenes, con mayor razón en los Países Federativos*; se podría entender que la idea federalista no era en el partido UFR una fanfarronada de los señores de la godarria merideña.

Es dable pensar, sin duda, que el ideal federalista era más que un capricho político, pues apunta a un planteamiento, aún cuando quimérico, era bien conciente y maduro; además tomando en cuenta la larga experiencia respecto a la administración regional, presente en muchos de sus miembros, es fácil deducir el nivel de conciencia de las dificultades, producto de la excesiva dependencia al gobierno central.

En los artículos 3, 6 y 7 exponían, además, el voto directo y secreto, así como para el poder ejecutivo nacional y regional, debía estar compuesto por un presidente y dos vicepresidentes. En cuanto al voto debía ser obligatorio y proclamaban igualdad de derechos políticos para la mujer. En el 5 se expresaba que los partidos minoritarios debían estar representados en el Congreso Nacional y la legislatura de los estados; y en el 8 establecían la incompatibilidad de las funciones ejecutivas y legislativas ejercidas al mismo tiempo. Así como también, se establecía la carrera administrativa, en el 12,

para mayor eficacia y regularidad en los servicios, creando la organización necesaria de control y responsabilidad y además, debía garantizarse al funcionario público, (...) la predica de sus ideas políticas y el libre ejercicio de los derechos y deberes que le incumben como miembro de un Partido político, sin que ello afecte en ningún sentido su estabilidad. Suponemos que parte de estas inquietudes respondían a vicios y conflictos provenientes del medio al cual se le buscaba dar solución.

El poder judicial, tratado en el 9, revela la preocupación por el estado de la justicia y es, además muy elocuente acerca del panorama existente. Reconoce que de la *intangibilidad* de esta institución, depende la suerte tanto del sistema político como de los pueblos, por lo cual debería asegurársele la máxima autonomía. Están conscientes que *la elección de los jueces es una de las principales y más delicadas tareas (...) y en este ramo (...) Venezuela reclama saneamiento total.* Arguyen que debido a *inconvenientes de todos conocidos, debe apoyarse toda iniciativa tendiente a la formación de Distritos judiciales* lo cual no está reñido con el régimen federal. Y en este renglón encontramos una proposición muy interesante, que consiste en que se *conceda a los Estados el derecho de vetar aquellas leyes especiales cuya aplicación, por algunas circunstancias, sea contraproducente a los intereses de determinadas regiones.* Los estados acudirían a la Corte Federal y de Casación con una exposición razonada de los motivos que tendrían para vetar la Ley.

En el 10 el planteamiento expone otra inquietud que para entonces golpeaba fuertemente a las regiones, y se refiere al situado constitucional, proponiendo se asigne un mayor porcentaje y se tome en cuenta, tanto la extensión territorial como el número de población para establecer un porcentaje equilibrado y más justo.

En el 11 y 12 se trataba sobre la cuestión religiosa y la importancia de la familia respectivamente. En tal sentido, se establecía la libertad de cultos; pero indicaba que el Estado debía tener buenas relaciones con la Iglesia Católica, por cuanto a ella pertenecía *la inmensa mayoría de los venezolanos* por lo cual era necesario que existiese *armonía y cooperación que nuestras tradiciones y el interés de ambos imponen*. La familia era tratada como la primera y más importante institución social. Por lo cual se debía proteger, favorecer su integridad, respetar sus derechos y *legislar para que el patrimonio de la familia [estuviese] en relación con el número y necesidades de las personas que la integran*. Se combatía la prostitución, la mendicidad y la vagancia.

Con relación a la salud, fue tratada en el punto¹⁴ de manera muy sencilla. Se remitía a sanear el servicio de asistencia social y a desplegar esfuerzos y el pueblo obtuviese una mejor alimentación. Pero en lo relativo a la economía, es interesante comprobar como ameritó 8 artículos para tratar la materia. En cada uno se manejaban problemáticas diferentes como *estimular la producción, que es uno de los problemas más urgentes que confronta la República*; juzgaba como urgente una reforma agrícola, e incluso, se extiende en las maneras de incentivar la agricultura y mejorar los suelos, así como la forma de proveer de tierras, créditos y mejores salarios a los campesinos y obreros.

Para cada rubro hay planteamientos específicos, incluyendo la pesquería, con la creación de hasta una flota pesquera que comercializara el producto en el extranjero. La creación de la industria textil y manufacturera fue tratada más no así lo referido a la minería, petróleo, etc., lo cual no mencionaron; la exportación de los productos agrícolas, la conservación y

reforestación de los bosques, se señalaba como una de las necesidades apremiantes y, además, el incentivo de la producción de rubros como el café, cacao y azúcar. El hecho de que la materia económica haya sido tratada tan extensa y de manera hasta meticulosa, manifiesta la relevancia sobre el tema para la época, tanto como el político, pues como se sabe, para ese momento, la economía a escala mundial estaba recuperándose del síndrome postguerra, el cual había afectado a todos los países de una u otra manera y sobre todo a la producción agrícola.

También revela que el interés por lo agropecuario obedecía al hecho de ser el elemento económico primordial de la región y porque la mayor parte de los militantes y simpatizantes del partido, estaban relacionados con las labores referidas a estos rubros. Finalmente no se descarta además, que fuese una de las formas de captar votos, por ser Mérida un estado agrícola.

La educación también mereció un extenso tratamiento en el 23, con 10 sub apartados. Como postulado general se recomendaba *absoluta libertad de la enseñanza, siempre que no[pugnara] con el orden público, las buenas costumbres y las Instituciones de la República*. Proponían revisar la Ley de Educación Nacional, en lo atinente a la educación primaria y secundaria, *reemplazando el antipedagógico (...) sistema enciclopédico por una orientación humanística de la enseñanza*. Difundir la educación normalista; capacitar y profesionalizar a la mujer; establecer escuelas rurales; desarrollar la enseñanza técnica; reformar el sistema universitario; construir infraestructura educativa y *fomentar y proteger la enseñanza privada* fueron cuestiones, para ese momento de enorme vigencia y constituyeron, incluso temas de debate, enfrentamiento y conflicto entre sectores de la sociedad y el gobierno.

El tema fiscal también fue tomado en cuenta, en cuyo 24 apartado, aconsejaba reformar *la legislación en el sentido de que el nuevo Sistema Tributario reparta efectivamente las cargas Fiscales de acuerdo con la capacidad contributiva de cada ciudadano* y también se preveía reformar el arancel de aduanas *a fin de abaratar el precio de los productos de primera necesidad importados del extranjero*. De aquí se intuye que el tributo no era muy ajustado a la capacidad de pago del contribuyente, y uno de los problemas más lesivos para los ciudadanos merideños y ampliamente reseñado en la prensa regional, mencionado en el primer capítulo de este trabajo, era precisamente, el excesivo tributo cobrado a empresarios y productores.

Ello estaba provocando el cierre de empresas y la mudanza hacia otras áreas, como la prestación de servicios, lo cual no generaba empleos ni productos que abarataran el alto costo de la vida, para aquel momento. Incluso el gobierno regional reconocía el problema y argumentaba que hacia esfuerzos *de indudable importancia (...) en su deseo de contribuir, así sea limitadamente, a impedir la elevación incontrolada del costo de la vida y con ánimo de disminuir la carga impositiva, fue prácticamente eliminado el impuesto de papel sellado (...) también (...) el impuesto de degüello de ganado.*(Carnevali; 1946, p.13)

Otros puntos tomados en cuenta (25, 26, 27, 28) fueron los medios y vías de comunicación. Los servicios de correos, telégrafos y teléfonos creían de vital importancia mejorarlos y hacerlos extensivos a todo el territorio nacional; así como la construcción de infraestructuras para la burocracia del Estado, pues hasta ese momento, la mayoría de estos servicios se encontraban ubicados en espacios alquilados *oficinas tristes e ingratas, nada cónsonas con el espíritu de progreso del país*. En cuanto a vialidad vieron de

suma necesidad la construcción de caminos, carreteras, rehabilitación de ríos navegables y mejorar y *ampliar la red ferroviaria según planes bien estudiados*, pues era primordial sacar de su presente aislamiento a pueblos y caseríos situados en zonas aptas para la producción. El estímulo a la aviación civil fue considerado vital, como medio de acercamiento entre las regiones y, sobre todo, *para facilitar entre ellas relaciones comerciales y civiles*.

En cuanto al estamento militar, el 29, por el contrario, lo propuesto fue de una simplicidad notoria. Procuraba como obra hacia el mejoramiento del ejército nacional, la construcción de cuarteles *higiénicos y modernos* en donde se requerían guarniciones permanentes y, además, se auspiciaría el aumento de los sueldos de oficiales, suboficiales, clases y tropa del ejército. No así contemplaba para el Servicio de Policía tanto nacional como estatal, pues al leer el 30 se advierten problemas internos, llamémoslos de forma y fondo, en la máxima institución de seguridad pública al servicio de un Estado y no de un gobierno. El Proyecto de UFR argumentaba la necesidad de organizarla sobre bases científicas:

haciendo de ella una verdadera institución independiente y apolítica, dentro de la más firme estabilidad que asegure a sus miembros un porvenir ajeno a las veleidades de la política militante y consono con la dignidad e importancia que en la vida de los pueblos representa este abnegado servicio público

Los dos últimos artículos, 31 y 32, se refieren a dos situaciones las cuales por ser diferentes no se excluyen. El tema de la inmigración extranjera como medio eficaz de poblar el país y punto considerado por el Partido como *esencial y acaso como el primero y más urgente de los deberes del gobierno*

y en el cual se extendió en consideraciones morales y organizativas y, además, advertía que los extranjeros *de ningún modo gozarán de otro privilegio que el concedido, en iguales condiciones, a los Venezolanos*. Consideraban que el problema de la inmigración estaba íntimamente ligado al del saneamiento de las regiones a colonizar, pues no se resolvería mientras no existiese una planificación, la cual engranara no sólo a los médicos, sino a los ingenieros y colonos.

El desarrollo del turismo se consideraba una necesidad para el país. Las bellezas naturales, la variedad de climas y otras condiciones propicias, se vieron como una industria provechosa para el país y de estímulo para la inmigración. En el Art.32 se detallan consideraciones de orden organizativo acerca de un plan de turismo nacional que comprendía: la creación de infraestructuras adecuadas como oficinas representativas de las regiones con asiento en Caracas, hoteles y vías de comunicación asfaltadas y publicidad. Para coordinar todo proyectaba la creación del Patronato Nacional de Turismo.

Con todas esas medidas se buscaba contribuir a la creación en nuestro país de una vida política normal y disciplinada, que garantice el ejercicio de los derechos establecidos por la Constitución, y a exaltar, para el cumplimiento de los deberes correlativos al ciudadano, los valores morales y espirituales que forman la esencia de la personalidad y dan vigor al alma nacional.

La Unión Federal Republicana, en este proyecto político expuso, a juicio de sus redactores, cuáles eran las pautas de gobernabilidad requeridas por el país. Todas basadas en sus observaciones, experiencias, ideales, valores y, por supuesto, intereses personales y sobre todo grupales.

3.3.2. Influencia electoral

El partido Unión Federal Republicana logró, a lo largo de dos años, polarizar el voto de la mayor parte de la población del estado Mérida (Véanse Rondón 1988; y Bunimov-Parra, 1968). Esto, a su vez, se tradujo en una concentración de poder, al ocupar la mayor parte de los cargos públicos del gobierno regional y municipal por esos años.

Recordemos que su militancia “natural” estaba conformada por los parristas de viejo cuño pertenecientes, en años anteriores, a las famosas Agrupaciones Cívicas Bolivarianas. Una vez constituido UFR, su primera legión de militantes fueron los antiguos parristas que aportaron esa fuerza electoral existente en la región.

Pero también en su influjo político contó con el apoyo de la población católica y sobre todo, de la Iglesia, la cual no sólo le prestó toda su colaboración a través de su órgano periodístico El Vigilante, sino incluso algunos sacerdotes fueron postulados por UFR como candidatos a la Asamblea Nacional (COPEI, 1946, 7)

Sin duda alguna, que un factor esencial en los triunfos de Unión Federal Republicana, fue el apoyo de la jerarquía y clero católico. El Partido se identificó con los sentimientos cristianos y apoyó decididamente a la institución religiosa, sobre todo en los asuntos directamente relacionados con

ella, como el Decreto 321 y el Patronato Eclesiástico.* Esta institución vio en el partido un elemento de apoyo y defensa frente a las tendencias “procomunistas” del gobierno y, por ello, trabajó en su favor con la comunidad cristiana y sobre todo desde el púlpito. Fueron famosas las encendidas polémicas suscitadas por esta situación de la iglesia merideña y la mayoría de las opiniones y disputas quedaron reseñadas en gran parte de la prensa de la época.

La posición conservadora de UFR, también fue un elemento importante en su influencia electoral. Al erigirse en protector de la familia, la moral y las buenas costumbres, atrajo a una porción de la sociedad merideña que vieron amenazados sus valores y su poder político y económico, a raíz de los cambios ocurridos en el país con la revolución del 18 octubre de 1945.

Esta influencia en la región, se puso de manifiesto en las elecciones efectuadas sucesivamente en 1946, 1947 y 1948 en donde Unión Federal Republicana ganó en casi todo el estado Mérida. En esas ocasiones trabajó conjuntamente con el partido COPEI, pero, sin lugar a dudas, eran los candidatos de UFR los sufragantes de la mayoría de votos.

Así, en las elecciones de diputados para la Asamblea Nacional Constituyente la plancha del partido estaba conformada por 16 candidatos, entre ellos, dos de Copei (Edecio La Riva y el Pbro. Octavio Rincón Santos) de los cuales ganaron los cinco primeros, 4 de UFR y uno de Copei y obtuvo 38.440 votos en todo el Estado (Rondón, 1988, p.65) Los diputados electos fueron:

* Véanse: Febres C., J. R. (7 - 06 - 1946) *El Partido Político Unión Federal Republicana. El Vigilante*, XXIII (3417), p. 1. y Barrios M., J. R. (s/f 1946?) *Intervención* [manuscrito] Caracas, Venezuela.

1. Pbro. Dr. José Rafael Pulido Méndez
2. Br. José Barrios Mora
3. Dr. Edecio La Riva (Copei)
4. Dr. José Desiderio Gómez Mora
5. Dr. Carlos Quintero Delgado.

Esta tendencia se continuó manifestando luego en las próximas elecciones ocurridas el 14 de diciembre de 1947 para elegir presidente, senadores y diputados al Congreso Nacional y Asamblea Legislativa. En esa oportunidad Unión Federal Republicana, según Rondón obtuvo 39.491 votos en todo el estado *lo que le permitió tener dos senadores (José Desiderio Gómez Mora y J.R. Febres Cordero), tres diputados al Congreso Nacional (José Ramón Barrios Mora, Edecio La Riva Araujo y Carlos Febres Pobeda) y diez diputados a la Asamblea Legislativa.* (1988, p.68)

Finalmente, para las elecciones de miembros de los Consejos Municipales, el 9 de mayo de 1948; el triunfo se repitió pues el partido UFR ganó mayoría en el gobierno local en 5 de los 8 Distritos que formaban el estado Mérida (1988, p.71)

3.4. Pugnas ideológicas y deslinde

Una de las variables que influyó notablemente en Unión Federal Republicana desde su fundación fue, sin duda, las tendencias persistentes en su interior, producto de un deslinde generacional y el cual marcó pauta no sólo en su proyecto político sino en la supervivencia del partido.

Cuando se fundó UFR no sólo los parristas ingresaron en el partido; también lo hicieron un grupo de jóvenes que en su condición de estudiantes de los colegios religiosos de la región, habían pertenecido primero al movimiento Acción Católica de la Iglesia, y luego se habían vinculado a la Unión Nacional Estudiantil, separándose de ésta poco después. Además de proclamarse social cristianos, consideraban a Rafael Caldera como su dirigente natural. Sin embargo, el partido COPEI en Mérida no estaba absolutamente conformado, sólo tenía una seccional creada el 16 de mayo de 1946, en Timotes, Distrito Miranda, liderada por Edecio La Riva Araujo y con facultad para actuar en todo el estado (Rondón, 1988, p.73)

A pesar de esto los jóvenes copeyanos se mantenían en contacto con la agrupación caraqueña y se regían por los principios postulados por esta. Pero a nivel del estado, el partido COPEI no tenía mayor influencia en la población merideña.

Por esto, una vez fundado UFR, los jóvenes social cristianos ingresaron al partido para *tener un instrumento de acción política eficaz, pero aspiraban convertir aquel movimiento regional en una seccional de COPEI* (p.48) Según Rondón Nucete, a los jóvenes les molestaba

que ese partido estaba muy vinculado a sectores e intereses conservadores de la región (...) En contacto directo con la militancia – lo que no acostumbraban los viejos dirigentes – se dedicaron a inculcar en las bases la necesidad de la integración de la agrupación regional en el partido nacional (p.74)

Ello era la pretensión de muchos de los integrantes de UFR, pues la formidable fuerza de este, unida a COPEI, prácticamente diseminado por todo el país, aseguraría para éste, un liderazgo importante en el proceso

político venezolano. Como era de esperarse, comenzó a producir en el seno del partido desequilibrios internos y posiciones encontradas, sobre todo con los viejos líderes, dado que el ideal copeyano contravenía en los parristas el proyecto federal. Y aún cuando las dos organizaciones se oponían con ahínco al gobierno encabezado por Acción Democrática, y ambos partidos tenían más puntos en común que diferencias; en la praxis interna de UFR confluían ánimos cismáticos.

Así imbricado en UFR, COPEI da inicio a su vida política en esta región y aún cuando el partido existía teóricamente hablando, poseía una gran cantidad de militantes y simpatizantes: era como una nación, pero sin estado. La relación de fuerzas parece que era casi en iguales condiciones, pues antes de las elecciones del 27 de octubre de 1946, ambas tendencias debieron ponerse de acuerdo en trabajar conjuntamente, tal como se desprende de una comunicación enviada por José R Febres Cordero a Livio Mazzei (24):

Me es grato participarle que siempre llegamos a un franco acuerdo con los representantes de COPEY, quienes trabajarán conjuntamente con nosotros y por la tarjeta azul únicamente. Al efecto, en la plancha de candidatos de UNION FEDERAL REPUBLICANA hemos incluido, de acuerdo con lo pautado, dos candidatos de Copey, que son Edecio Lariva y el padre Rincón.

Para el 1º de octubre de ese año Rafael Caldera visitó a Mérida y celebró reuniones en varios pueblos del estado y, además, en la plaza Bolívar de Mérida dio un mitin. Así se determina por una comunicación de UFR dirigida al Gobernador del Distrito Libertador:

pedimos a usted se sirva autorizar una reunión pública de nuestra organización política, que se llevará a efecto en la plaza Bolívar de esta Ciudad, en las horas de la tarde, alrededor de las 4 pm. Con el

objeto de exponer la plataforma política de nuestro partido. Llevarán la palabra en este acto el Dr. Desiderio Gómez Mora, Dr. Carlos Febres Pobeda, Dr. José Ramón Barrios Mora, Dr. Edecio La Riva y Dr. Rafael Caldera (25)

Llama la atención, sin embargo, que en el discurso de Rafael Caldera, no se hizo ninguna alusión a Unión Federal Republicana (Rondón, 1988, p.50). Esta situación se presentó también con posterioridad a las elecciones del 27 de octubre de 1946. Es importante, en razón de las sutilezas políticas, una comunicación personal de José Antonio Pérez Díaz, Secretario General de COPEI, a José Rafael Febres Cordero, Presidente de UFR, (véase anexos) donde el primero le explicaba al segundo por qué no se hizo mención del partido UFR en la Comunicación sobre el resultado de las elecciones a escala nacional. Es evidente en esta carta y en algunos documentos más, que mientras para los de UFR el trabajo con COPEI era una alianza, un pacto; para los copeyanos aquel partido era una seccional más de este. En este orden de idea, José Rafael Febres Cordero, en otra carta a José Antonio Pérez Díaz le aclara:

La conveniencia política del momento electoral nos indujo a dar generosa acogida en nuestra plancha a un militante de COPEY, animados para ello del más amplio espíritu de comprensión. Cesados los motivos que determinaron esta alianza circunstancial, consideramos que ambas organizaciones han recobrado de hecho su plena autonomía, dentro de sus respectivas esferas de actividades políticas.

Parece que intencionalmente se ha olvidado por parte de Copey que UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA nació como partido político, respaldado por la gran mayoría de los habitantes de nuestro Estado, y que cuenta con una mística indestructible por los principios que sustenta y la tradición triunfal que ha creado en la conciencia colectiva (26)

También influyó sobremanera la actitud de los viejos dirigentes como Hugo Parra Pérez y sus más cercanos “copartidarios”, aún cuando no figuraban en ninguno de los órganos del partido, excepto como colaboradores, tenían fuerte influencia en las decisiones tomadas en el seno del partido. Según Rondón (1988, p. 48) *desde el comienzo surgieron problemas con el viejo líder regional, a quien molestó mucho la inclusión en la Junta Directiva de algunos de sus enemigos políticos*. Su influencia se hacía notar igualmente en la escogencia de los candidatos a las elecciones, por su *pretensión de que fuesen parristas todos los propuestos* (1988, p.76)

Obviamente al acercarse las elecciones de 1948, en las cuales se elegiría presidente de la República la situación en el seno de UFR era crítica. Por una parte, debían apoyar a Rafael Caldera en su pretensión presidencial, pues su liderazgo como candidato de la oposición y, además, social cristiano, tenía mucha aceptación en el estado Mérida. Por otra, estaba la cuestión de la integración latente del partido a COPEI, tal vez un deseo muy generalizado, sobre todo en los nuevos miembros y en algunos antiguos, que como José Desiderio Gómez Mora, Carlos Febres Pobeda, Luciano Noguera Mora, etc., se distinguían como notables dirigentes en el ámbito regional.

El grupo de los viejos fundadores, cuya influencia declinaba para ese momento, se mostró en desacuerdo (La Tarde, 1948, p. 4) pero los miembros jóvenes se manifestaron a favor y en Convención celebrada los primeros días de septiembre de 1948 (El Vigilante, 1948, p. 1) la Asamblea General aprobó la integración por mayoría (Rondón, 1988, p. 77) Así literalmente “desapareció” Unión Federal Republicana para dar paso a COPEI en el estado Mérida.

CONCLUSIONES

De la anterior investigación podríamos señalar los siguientes aspectos, a manera de conclusión:

El 18 de octubre de 1945, marcó el comienzo de una etapa decisiva en la historia de Venezuela. No sólo se trató de cambios en el sistema político; en ese momento, el proceso modernizador, se abrió camino con mayor fuerza y libertad, transformando todo a su paso, y afectando lo económico, cultural, social y religioso. En cada región de Venezuela, este período marcó su huella específica y se unió a las particularidades de cada una, para producir una singular respuesta histórica.

En el estado Mérida, región conservadora de sus valores, costumbres y tradiciones, con una población, en su mayoría católica y de una producción eminentemente agrícola, ese cambio afectó singularmente su economía, sociedad y religión; pero sobre todo, marcó una determinada pauta política.

En este trabajo se intentó analizar las posibles causas que provocaron los clivajes o fracturas en la sociedad merideña. El *parrismo* redimió esa singular postura política durante el llamado trienio adeco y la formación de un partido canal de sus inquietudes en aras de la consecución de un sistema confederado como respuesta a los cambios ocurridos y las consecuencias originadas. En este sentido, en el primer capítulo se resaltaron las principales

fracturas surgidas en la región, producto no sólo del espectro de cambios suscitados en el país como resultado de la desaparición de una dictadura de larga data y la advenimiento en 1945 de un nuevo sistema político, sino también fruto del proceso modernizador y capitalista, instaurado en el mundo de lo económico, social y político.

Así, entre un pasado que se alejaba y un presente vigoroso y avasallante, se ubicaron las rupturas advertidas. Estas situaciones de disconformidad y choque entre diversos sectores sociales merideños, originaron conflicto y dividieron a la ciudadanía en diferentes bandos y, según la posición asumida, se ubicaron, bien en las “fuerzas retrógradas” o “progresistas”. Seguidamente, se enumeran las fracturas referidas:

1. En el nivel social, se observó uno de los cambios más profundos. La institucionalización del Estado provocó la inversión en infraestructura, la reglamentación de casi toda la vida pública y, además, organizó una serie de áreas en las cuales había estado ausente. En consecuencia, se interesó en administrar espacios, hasta ese momento ocupados por la iniciativa privada o religiosa y comenzó a intervenir en áreas como: salud, medios de comunicación, economía y sobre todo, educación.

En el estado Mérida, así como en todas las regiones del país, este proceso reportó un cambio fundamental en lo referido a esas áreas. La inversión en servicios médicos y sanitarios, por ejemplo, procuró mayor atención a una parte de la población, sobre todo mujeres y niños, y a las enfermedades infecto-contagiosas. Aumentó la natalidad y bajó el índice de mortalidad y la población comenzó a acudir a los centros de salud y a requerir de sus servicios. Además, se experimentó también la diferencia entre vivir en el

campo, con poca asistencia pública y vivir en la ciudad, con una mayor calidad de vida.

Lo mismo ocurrió en cuanto a vías de comunicación se refiere. La necesidad de transportar la producción del estado dentro y fuera de la región, así como lo importado de otros estados del país, ameritaron, la construcción de carreteras y caminos. Sin embargo, por ellas no sólo llegaron o salieron productos agropecuarios. Además, arribaron los oficios e infraestructura relacionados con el automóvil, la mano de obra barata, la importación de productos comerciales a más bajo costo, los forasteros y, asimismo, los estudiantes universitarios. No obstante, en la misma medida, también salieron los campesinos a buscar mejor salario y condiciones de vida. Mientras la ciudad se llenaba de comercios o empresas de bienes y servicios, los campos se quedaban despoblados.

En la capital del estado se observó mejor el proceso transformador. A partir de los años cuarenta comenzó a adquirir un aspecto nuevo el centro de la urbe: de capital de pueblo, Mérida adquirió la fisonomía de la ciudad hoy conocida. La metamorfosis comenzó por la Catedral, la Universidad y terminó con la Gobernación. Las calles se ampliaron y prolongaron, los servicios de luz, agua y teléfonos, se modernizaron y pasaron a manos del Estado. El centro de la ciudad dejó de ser una zona residencial, para conformar un espacio de comercio, educación y de instituciones de gobierno. La ciudad empezó a expandirse hacia uno y otro lado.

Con todos estos cambios, la población, sobre todo joven, se hizo más versátil, liberal y receptiva a las innovaciones recién llegadas. El intercambio cultural, fue determinante, porque, no sólo fue información, sino también valores, ideales y posiciones ante la vida. Dos tiempos entraron en pugna: un

pasado conservador, pueblerino, tradicional, sumamente apegado a sus valores, religión, normas de conducta social y educación; así como un presente innovador, moderno, pluricultural, heterogéneo en sus ideales y atrevido en sus valores de vida. El cambio fue notorio, sobre todo, para esa “famosa sociedad recoleta” merideña acostumbrada a ocupar posiciones prominentes en todos los órdenes de la vida pública y privada de la ciudad.

2. En el orden económico, la situación fue apremiante, pues el coletazo de la Segunda Guerra Mundial aún no había pasado totalmente y el capitalismo demandaba adecuación inmediata a sus exigencias. La crisis económica por la cual atravesaban algunos rubros como el café, repercutió en la economía merideña, al ser base de su mayor producción. La reglamentación Estatal se percibía inadecuada y hasta a veces nociva para la economía regional. La inflación y el alto costo de la vida campeaban abiertamente, y la ciudadanía se quejaba con insistencia. Los agricultores y hacendados dejaron de producir o mudaban de actividad agropecuaria, debido a la emigración de la mano de obra, los impuestos y la falta de vías adecuadas para llevar los insumos a la ciudad. El Estado, limitó su actividad a reglamentar alquileres, eliminar impuestos, construir carreteras, dispensarios, aumentar sueldos y abrir más escuelas.

3. En lo referido a la religión católica, la fractura fue más dramática y profunda. La Iglesia, institución de tradicional predominancia en la región, comenzó a perder su esfera de influencia, no sólo en el hecho cultural, sino también en el aspecto político y, específicamente, en la educación. El constante intercambio con otras culturas y la modernización, influyeron notoriamente en los jóvenes merideños, cuyo carácter se flexibilizó redundando en su concepción de valores, tradiciones, costumbres y, sobre todo, en su característica noción religiosa.

Sin embargo, fue en el ámbito de la política (donde tradicionalmente la Iglesia Católica merideña tenía su mayor influjo) en el cual se verificaron uno de los mayores cambios. La inclinación de Acción Democrática hacia una “izquierda revolucionaria”, reportó para la institución religiosa un peligro inminente a su estabilidad institucional y teleológica. En procura de su *defensa* no ocultó su accionar en el plano político y utilizó los recursos disponibles a su alcance. Así, se convirtió entonces, en uno de los sectores de mayor oposición y su fuerza poderosa, residía en la influencia sobre la población y en el más importante diario del estado, El Vigilante, su vocero oficial.

Desde su prominente posición, la Iglesia Católica merideña midió sus fuerzas de igual a igual con el gobierno, apoyando a los partidos como Unión Federal Republicana y COPEI, los cuales defendían sus postulados religiosos. Con su abierto proselitismo político en El Vigilante y en los púlpitos, atrajo el grueso de los votos hacia UFR y COPEI en las elecciones llevadas a cabo entre 1946 a 1948 y, además, algunos de sus sacerdotes, participaron como candidatos, en el partido del gobierno y en los de la oposición.

Sin embargo, uno de sus mayores conflictos lo tuvo en el campo educativo, cuando la Junta Revolucionaria de Gobierno, hizo de la educación uno de sus más urgentes propósitos de transformación del país. Durante el gobierno de la Junta Revolucionaria, la educación se constituyó en uno de sus más importantes objetivos, sobre todo en virtud del censo de 1941, el cual arrojó una cifra muy alta de analfabetismo. Se infirió entonces, en primer lugar, que el estado debía implementar políticas para subsanar su relativo poco interés en el campo educativo; y, en segundo lugar, la educación privada, a parte de ser excluyente, era insuficiente para abarcar a toda la población escolar.

De la Junta Revolucionaria emergió entonces, aparte de una marcada laicización de la educación, la Teoría del Estado Docente y, en especial, el decreto 321, el cual le dio preeminencia a la educación pública por sobre la católica. Esta situación dividió a la opinión pública nacional, enfrentó a la Iglesia Católica y el gobierno, provocando en el Congreso Nacional, álgidos debates, donde los merideños se contaron como los más fogosos defensores de la iglesia y, además, produjo una marea de protestas, manifestaciones y actos violentos en la mayor parte de las ciudades del país.

4. Otra de las fracturas, se verifica en el área de la política, no sólo por la constitución de un nuevo sistema político, sino por la variación en la forma de hacer política. El proceso modernizador, afectó la conformación de las agrupaciones políticas y dio paso a las modernas concepciones de partido, el cual si en un principio no se adecuaban totalmente, sirvieron de prueba para futuras experiencias políticas. La moderna concepción partidista ameritó una estructura, verticalidad y horizontalidad de puestos, funciones, células y jefes de campaña. A su vez, se requirió del concurso de todos para aportar los insumos que se necesitaban. Ello requirió de tesoreros, la contabilidad de gastos y significó también, estrategias y tácticas de campañas, publicidad, así como la creación de toda una simbología relativa al partido y a la ideología que le fundamentaba.

Sin embargo, la mutación más radical afectó sin duda, a la forma de hacer política. Allí, el cambio fue notable. El líder debió acercarse a una masa desconocida, por cuanto no se trataba de su red de confianza. Eso requirió popularidad, sencillez, altruismo, humildad y buena oratoria. Además, las relaciones de poder giraron más hacia la audacia, la diplomacia, el manejo de la información y hasta la acción bien calculada.

En el Capítulo dos, se presenta la gradual evolución de la Unión Federal Republicana, desde su formación como un grupo de apoyo a la elección de Eleazar López Contreras para la Presidencia de la República, en 1936, hasta llegar a la fortaleza de un movimiento político, cuyo influjo se dejó sentir en toda la región merideña, especialmente hacia 1945. De extracción lopecista, estas agrupaciones políticas debieron transitar caminos de independencia con respecto a su mentor y líder, Eleazar López Contreras, para tomar rumbos de mayor envergadura ideológica y estructural. La metamorfosis sufrida, se debió sin duda, a la obligada ausencia del líder, más allá de las fronteras; al giro un tanto a la izquierda del gobierno medinista, y a la centralización de la administración y el poder público en aras de la construcción del Estado Nacional.

Sin embargo, el concurso de dos líderes antigomecistas, cuyo influjo social y político se venía sintiendo en la región desde 1913, fue determinante en la conformación de las agrupaciones: Golfredo Masini y Hugo Parra Pérez, quienes con su ganado prestigio, se unieron en una ideología común y en un proyecto federalista para enfrentar el avasallante centralismo nacional sumergido en la indefensión de las provincias y obstaculizando la posibilidad a los merideños de dirigir, con sus propios criterios, la administración regional. La triple combinación, de líderes, más un proyecto político cada vez más concreto y la agrupación parrista, convergieron en un partido político: Unión Federal Republicana, fundado en mayo de 1946, el cual marcó un espacio en la historia de la región merideña.

En el Capítulo tres, se analiza el partido Unión Federal Republicana, enmarcado en ese proceso de convergencia de ideales y proyectos sobre política y gobierno, lo cual inundó al país después de 1945. En consecuencia, formó parte de una significativa cantidad de movimientos,

agrupaciones o partidos creados, como expresión de los diversos intentos de participar e influir en el nuevo proceso político venezolano.

En este sentido, la confluencia de varios elementos, de arraigo en el sentir merideño, como: el conservadurismo, el bolivarianismo, y el patriotismo, unido al nacionalismo de los líderes parristas, encontraron un canal adecuado de expresión en el partido Unión Federal Republicana, el cual como su nombre lo indica, refleja el máximo ideal regional para ese momento: retomar el sistema federalista.

Indudablemente, el ideal federalista apareció cuando se produjo un *quiebre* entre los intereses del gobierno central y el de una parte de la sociedad merideña, debido a las contradicciones de toda una gama de elementos que provocaron profundas repercusiones en el Estado. Esta situación de conflictividad propulsó una necesidad de autogobierno e independencia central como requisito indispensable para superar las fracturas económicas, políticas, sociales, culturales y así lograr un desarrollo y progreso concordante con las pautas culturales merideñas. Además, a ello se agrega, una seria intención de hacer frente a un gobierno considerado de tendencia marxista y el cual tenía fuerte resistencia en la región, por las implicaciones económicas, sociales y religiosas.

Con su amplia ascendencia sobre el votante, sobre todo católico (y en parte debida al apoyo de la Iglesia) logró erigirse en una fuerza política y electoral en la región, ganando consecutivamente las elecciones llevadas a cabo entre 1946 a 1948. Además, siendo un "proto-partido", se constituyó en un fuerte rival de Acción Democrática y compartió el escenario político de igual a igual con el partido Copei en el Estado. Sin embargo, su fortaleza debida al

prestigio y autoridad de sus viejos líderes, se vio debilitada ante el ímpetu juvenil del social cristianismo y a la moderna concepción partidista.

Se precisa considerar entonces que las experiencias partidistas regionales constituidos en elementos de estudio, son de vital interés para la Ciencia Política y, en el caso del partido Unión Federal Republicana, esa importancia, para la historia política regional, radica en su particular ideal federalista,* cuya invocación se realizó -y aún pareciera realizarse- cuando no hubo comunidad de intereses de algunos sectores influyentes, entre centro y periferia y sobre todo, cuando el excesivo centralismo del Estado, colocó en indefensión político-administrativa a la región merideña. Cabe destacar, además, la importancia de UFR como plataforma para la estructuración de otro partido de raigambre nacional como COPEI, lo cual debiera llamar nuestra atención hacia los llamados proto-partidos, quienes en esa época y en otras regiones sirvieron de armazón para la estructuración de aquellos.

Así, indudablemente, a pesar de las diferencias y divergencias entre las variadas organizaciones creadas para aquella época, facilitaron el camino para los modernos partidos políticos y, a la vez, se constituyeron en verdaderos entes de "entrenamiento" y aprendizaje, no sólo para quienes integraron en sus filas, sino para todo el pueblo, al despertar su conciencia política, pues también fungieron como factores estimulantes de la interacción y concientización social.

* Otra experiencia en el país se ubica, por la misma fecha, en el estado Zulia.

APENDICE DOCUMENTAL

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA. **El Vigilante**. Mérida. Año XXIII. Nº 3.400
Mayo 16, 1946. p. 1.

Sin alharacas, sin propaganda y sin carteles, a un grupo de hombres de derecha se les ocurrió ayer en la mañana, invitar para una reunión privada de carácter político a fin de intercambiar ideas en torno a la constitución de un partido, que dadas sus interesantes bases programáticas pudiera extenderse hacia otros Estados y posiblemente a toda la República.

Apenas circuló la noticia del proyecto y conocida la honestidad y hombría de bien de sus iniciadores, acudieron a respaldarlos innumerables personas de lo más importante y meritorio de la ciudad. No se imaginaron los proyectistas que hubieran asistido al acto inaugural tan numerosa y decidida concurrencia.

Allí vimos compactados el firme entusiasmo de lucha partidaria a hombres de todas las clases sociales que unidos por elevados principios de moral y político y convivencia, se lanzarán a la palestra en los próximos comicios. En esta reunión quedó solemnemente instalado el Partido Unión Federal Republicana, del cual se pedirá su inmediata legalización.

Se leyeron las bases programáticas, los estatutos y se resolvió dar a la publicidad el Manifiesto Correspondiente.

El Programa de este partido integra el más elevado y noble conjunto de aspiraciones patrióticas de los Venezolanos, que dentro de un Nacionalismo Práctico lucharán por el engrandecimiento de La Patria, de la familia y de la religión.

Con la creación de este organismo político, ha dado Mérida un paso firme hacia la actividad electoral que se avecina, ya que todos los Venezolanos debemos trabajar con ahinco y energía por llevar a la próxima Constituyente a hombres capacitados y honestos que defiendan las instituciones, la moralidad y las buenas costumbres tradicionales del País.

Nosotros deseamos el mejor y más rotundo éxito al naciente partido y a sus hombres

ESTATUTOS DEL PARTIDO UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA

Constitución:

Art.1º. Unión Federal Republicano es un partido político de organización y actuación en el Estado Mérida, pero podrá constituirse y funcionar en toda la República.

Art.3º. En caso de que Unión Federal Republicana llegare a constituirse en el Distrito Federal, en los demás Estados de la Unión y en los Territorios Federales, sus actividades se ajustarán a las directivas señaladas en estos estatutos, salvo las modificaciones que fueren necesarias.

Sede:

Art.2º. La Ciudad de Mérida, será por el momento la sede del partido y éste se regirá por los presentes estatutos, salvo las modificaciones que fueren necesarias.

Del Gobierno:

Art.4º. El gobierno del partido estará representado y se ejercerá por un Consejo Directivo, residente en la Capital del Estado, y por Comités Distritales y Municipales en las cabeceras de los Distritos y Municipios.

Art.5º. Las cuestiones de fondo del Partido se tratarán y resolverán en las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, que se celebrarán en la Ciudad de Mérida.

Art. 6º. Al constituirse el partido en el Distrito Federal, en los demás Estados, el Estado Mérida convocará a una Convención Nacional que se reunirá en la Capital de la República, la cual tomará las providencias que al respecto juzgue oportunas. A este efecto, los Consejos Directivos Federales, designarán el número de delegados que creyeren conveniente para que asistan a la Convención.

De Los Miembros del Partido.

Los Miembros.

Art.7º. Serán miembros de Unión Federal Republicana, además de sus fundadores, los ciudadanos de ambos sexos que sean aceptados por el Consejo Directivo. Los aspirantes serán presentados por uno o dos militantes

del partido, o se dirigirán por escrito al Consejo Directivo solicitando su admisión.

Deberes.

Art 8º. Son deberes de los miembros del partido:

a.- Aceptar y ejercer cabalmente los cargos y comisiones que se les encomienden.

b.- Mantener en reserva los asuntos que así lo requieran, principalmente los que se tengan en consulta y entrañen posibles conveniencias para fines políticos.

c.- Informar al Consejo Directivo acerca de las irregularidades y faltas de los funcionarios o miembros del partido.

d.- Acatar y cumplir las disposiciones que dicten los organismos del Partido, cualesquiera que fueren, quedándoles el derecho de apelación, el cual harán valer ante la Asamblea General Ordinaria.

e. Cooperar al sostenimiento del Partido con una cuota inicial de dos bolívares y una mensual que no será menor de un Bolívar.

De los Órganos Directivos:

Art. 9º. El Consejo Directivo será elegido por la Asamblea General Ordinaria y estará integrado por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, un Secretario de Propaganda, un Secretario de Actas y un Tesorero General. Estos funcionarios tendrán sus respectivos suplentes para llenar sus faltas temporales o absolutas. Los cargos serán de obligatoria aceptación y se ejercerán sin remuneración alguna, y los funcionarios durarán un año en el desempeño de su cometido, pudiendo ser reelegidos.

Parágrafo Único: Los Comités Distritales y Municipales estarán formados por un Presidente, un Secretario y un Tesorero con sus respectivos suplentes, que serán elegidos por las Asambleas correspondientes.

Art.10º. Son Atribuciones del Consejo Directivo:

a.- Ejercer la suprema Dirección y Administración del Partido, de acuerdo con estos Estatutos y con lo que dispongan las Asambleas Generales, sin que pueda en ningún caso decidir sobre cuestiones de fondo.

b.- Conocer y resolver sobre admisión y eliminación de miembros del Partido.

c.- Rendir un informe anual a la Asamblea General Ordinaria, en el que se comprendan todas las gestiones políticas y administrativas que se hayan realizado durante el año.

d.- Reunirse ordinariamente cada quince días, y extraordinariamente cada vez que lo requieran las circunstancias.

e.- Designar las comisiones que juzgue conveniente.

f.- Redactar y poner en práctica su Reglamento Interior y de Debates.

Parágrafo Único: Los Comités Distritales y Municipales ejercerán en sus respectivas jurisdicciones las mismas atribuciones del Consejo Directivo.

Art. 11º. Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán anualmente el día 16 de Septiembre, aniversario de la fecha en que se juró el año de 1811 la primera Constitución de Mérida como Provincia Federada, y las extraordinarias, cada vez que lo considere necesario el Consejo Directivo o cuando lo soliciten algunos Comités Distritales o Municipales, o cincuenta de los miembros de la Agrupación. Estas Asambleas estarán integradas por dos delegados de cada organización local, nombrados por sus respectivas Asambleas.

Art. 12º. Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán a virtud de la convocatoria del Consejo Directivo, y en ellas se ventilarán los puntos sometidos a su consideración, que expresamente hayan sido consignados en la convocatoria.

Art. 13º. Mientras no exista el Directorio Nacional, por no haberse constituido el Partido de acuerdo con lo previsto en el artículo 6º, el Consejo Directivo del Estado Mérida será su máxima representación, y sólo en las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, podrán decidirse todos los asuntos del Partido y reformarse estos Estatutos.

Art. 14º. Para la Reforma de los Estatutos, es indispensable la propuesta del Consejo Directivo, de la mayoría de los Comités Distritales o Municipales o

de un grupo mayoritario de los delegados asistentes a las Asambleas Generales ordinarias y Extraordinarias.

Art.15º. Unión Federal Republicana podrá, en cualquier momento, por resolución de la Asamblea general Ordinaria o de una Extraordinaria convocada al efecto, aliarse con otras agrupaciones o Partidos Políticos que funcionen en la República, o incorporar en sí a cualquier organización de la misma ideología del Distrito Federal, de los Estados o de los Territorios Federales, cuando así lo soliciten, y siempre que coincidan en sus tendencias políticas, que son las del Sistema Federal Republicano.

De La Disciplina:

Art. 16º. Para el sostenimiento y conservación del orden y disciplina en las filas de la Agrupación, así como para mantener su moral, las faltas que cometan sus militantes serán penadas con amonestación privada, amonestación pública o expulsión, según la gravedad del caso. Estas sanciones las aplicará el Consejo Directivo, mediante esclarecimiento de los hechos, y de ello dará cuenta a la Asamblea General Ordinaria en su informe anual.

Programa del Partido UNION FEDERAL REPUBLICANA.

De conformidad con su manifiesto de esta misma fecha, el Partido UNION FEDERAL REPUBLICANA anuncia a continuación los principios y materias que compondrán el programa de su acción pública, en lo político, económico, social, fiscal y administrativo. La doctrina democrática que es la única que puede garantizar a los hombres y mujeres de libre ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, se encontrará desarrollada con toda amplitud en las líneas generales de UNION FEDERAL REPUBLICANA.

El Partido se propone:

1. Sostener y robustecer el régimen Federal como el más adecuado, si se aplica realmente, a la conformación histórica, física y política del país.
2. Estimular el ejercicio de las autonomías del Municipio, que es la célula o núcleo vital de la actividad cívica y administrativa de los ciudadanos.
3. Que se establezca y que se practique la elección por el voto directo y secreto del Presidente y de dos Vicepresidentes de la República, de los Presidentes de los Estados e igualmente la de los Vicepresidentes de ellos.
4. Mantener en la Constitución Federal el Sistema Bicameral y la elección de Senadores por las Legislaturas de los Estados, a fin de que exista entre las dos cámaras, el equilibrio que justifique y dé eficacia al régimen representativo desde sus orígenes, con mayor razón en los Países Federativos.
5. Abogar porque las minorías estén representadas en el Congreso Nacional y en las Legislaturas de los Estados, teniendo en cuenta no sólo el cociente electoral, sino también el número, judicialmente comprobado, de militantes de cada partido o agrupación política legalmente inscritos.
6. Igualdad de derechos políticos para la mujer.
7. Dar fuerza al voto electoral haciéndolo obligatorio.
8. Establecer la incompatibilidad de las funciones ejecutivas y legislativas, mientras dure el mandato legislativo para el que fue electo, a menos que se renuncie a éste.

9. Reorganizar y fortalecer el Poder Judicial, de cuya intangibilidad depende la suerte de los pueblos y regímenes. Con tal objeto deberá asegurársele la máxima autonomía, con las garantías y el respeto exigidos por aquellos en cuyas manos la Nación deposita la guarda de los derechos y de la dignidad de cada uno.

El partido reconoce que la elección de los jueces es una de las principales y más delicadas tareas del Estado y en este ramo del Poder Público, Venezuela reclama saneamiento total.

A fin de evitar o paliar ciertos inconvenientes de todos conocidos, debe apoyarse toda iniciativa tendiente a la formación de Distritos Judiciales; idea que no está en manera alguna reñida con el Régimen Federal.

Trabajar porque se conceda a los Estados el derecho de vetar aquellas leyes especiales cuya aplicación, por circunstancias de medio u otras causas particulares, sea contraproducente a los intereses de determinadas regiones. La Legislatura del Estado o Estados interesados ejercerá este derecho, mediante exposición razonada ante la Corte Federal y de Casación, que sería la llamada a dictaminar.

10. Abogar porque un mayor porcentaje sea asignado a los Estados como situado constitucional. En vista de que algunos Estados Federales de mayor extensión territorial son los que al propio tiempo tienen más exigua población, y por tanto, conforme al sistema actual, reciben un situado manifiestamente insuficiente para atender a sus grandes necesidades administrativas, el Partido luchará por una reforma conducente a que todo Estado cuya población sea inferior a CIEN MIL habitantes se le asigne una suma igual a la de aquél que sobrepasando dicha cifra reciba el menor situado constitucional.
11. Respetar la libertad de cultos; y ayudar a que las relaciones del Estado con la Iglesia Católica, a la cual pertenece la inmensa mayoría de los Venezolanos, se desenvuelvan siempre dentro de la armonía y cooperación que nuestras tradiciones y el interés de ambos imponen.
12. Establecer la carrera administrativa, para mayor eficacia y regularidad en los servicios, creando la organización necesaria de control y responsabilidad, al par que se ampare al funcionario y su familia, en cuanto a seguro social y pensiones. Deberá garantizarse al funcionario público, la profesión y aún la prédica de sus ideas políticas y el libre ejercicio de los derechos y deberes que le incumben como miembro

de un partido político, sin que ello afecte en ningún sentido su estabilidad en el cargo que ejerce.

13. Mantener, como cumple al Estado, el vínculo que constituye la familia, que es la primera y la más importante con las instituciones sociales, proteger y favorecer su integridad, respetar sus derechos y legislar para que el patrimonio de la familia esté en relación con el número y necesidades de las personas que la integran. En relación con este postulado, es menester combatir la prostitución, la mendicidad y la vagancia.
14. Perfeccionar los servicios de asistencia social, particularmente de los establecimientos dedicados a la infancia, centro vital del crecimiento de la población y de su mejoramiento étnico así como de los Hospitales, Dispensarios, Consultorios Médicos, etc. Debe velarse porque todos los Municipios sean dotados de servicios médicos suficientes. Urge desplegar los mayores esfuerzos para lograr mayor alimentación para el pueblo, e impulsar la creación de comedores populares.
15. Constituir el Consejo Nacional de Economía sobre bases autonómicas y con la seguridad de que sus decisiones serán acatadas, para que pueda ser verdadero factor del incremento de la riqueza nacional.
16. Estimular la producción que es uno de los problemas más urgentes que confronta la República y el cual debe resolverse en su cuádruple aspecto: agrícola, pecuario, minero e industrial.

El Partido juzga indispensable una reforma agrícola fundamental, con nuevos métodos de trabajo y que dote a los agricultores de medios que les permitan obtener una remuneración justa y de acuerdo con los esfuerzos de ese gremio tan abandonado hoy a su propia suerte, a la vez que estimule el cariño por la agricultura y la vuelta al campo.

El gobierno deberá prestar cooperación directa a cuanto tienda a realizar estos propósitos. Es urgente que se mire y provea efectivamente al estudio de los suelos, para señalar sus características, los abonos que requieran y la forma en que debe cultivarse para su conservación y defensa, que se suministren semillas escogidas y abonos agrícolas y se indiquen las herramientas convenientes, según el cultivo y la constitución topográfica de las regiones, poniendo dichas herramientas al fácil alcance de los agricultores. Es menester, al propio tiempo, proporcionar al agricultor,

crédito bancario en condiciones equitativas y protectoras, así como regadío y fuerza eléctrica a precios económicos. Hay que establecer en el interior del país, oficinas del Ministerio de Agricultura y Cría que estén en contacto con los campesinos y eviten difíciles y largas gestiones ante el propio Despacho. Se impone la creación de la Policía Rural para impedir o castigar los robos y demás delitos contra la propiedad; y sobre todo para inspirar al agricultor confianza en que el gobierno vela por su seguridad, para proteger y hacer su propiedad como éste merece.

El Partido hará campaña especialmente a favor de la producción del café, cacao, azúcar, a fin de levantar al mayor nivel compatible con los mercados interno y externo.

17. Acrecentar la producción pecuaria, no sólo en los Llanos, sino sobre todo la del ganado vacuno y ovino en las regiones frías y templadas del país, a fin de lograr el establecimiento o expansión de las industrias lácteas y textiles, con lo cual se contribuirá también a la conservación de los suelos en estas regiones, sustituyendo a la actual ruinoso agricultura con una nueva y lógica fuente de riqueza y trabajo.
18. Crear más y más propietarios en los campos, como consecuencia de los anteriores, y utilizando en primer término las tierras baldías o las ociosas de los particulares, mediante compra por el Estado de éstas últimas y su venta en fáciles condiciones. La obra deberá completarse con una acción tendiente a llevar al campo, en lo posible, la comodidad de que se disfruta en las ciudades y pueblos, a fin de hacer allí la vida grata y así contener el éxodo del elemento rural.
19. El Partido considera como una de las mayores necesidades del país, la conservación y la repoblación de los bosques. Es indispensable implantar una política forestal bien planeada y científicamente dirigida, pues de lo contrario nuestras reservas forestales se empobrecerán más cada día y terminarán por agotarse, agudizándose como consecuencia, el problema de las lluvias y las aguas que ya constituye una verdadera calamidad nacional. La creación de una guardia forestal preparada y eficaz se impone en este ramo de la administración.
20. Crear una Industria textil en grande escala y fomentar otras pequeñas, tomando en consideración las peculiaridades de cada región y las materias primas en que abundan.

21. La riqueza de la pesquería de nuestros mares orientales hace que su explotación nacional constituya perspectiva muy halagüeña para el bienestar de los Estados de Oriente. Por otra parte, Venezuela cuenta con regiones con unas reservas de hombres de primera calidad para los trabajos marítimos, como lo demuestra su brillante y laboriosa historia, de modo que será fácil la constitución de una flota pesquera encargada de vender nuestros productos en las Antillas y Repúblicas vecinas.

El Partido apoyará vivamente todo programa encaminado a desarrollar las pesquerías y a crear la respectiva flota.

22. Transformar al trabajador en hombre independiente, económicamente libre, y con tal fin el partido sostendrá toda iniciativa o esfuerzos tendientes a garantizar a aquél una retribución proporcional a la ganancia lograda por el patrón y compatible con las necesidades de la empresa y de la economía en general.

Tal retribución debe corresponder a las exigencias normales de la vida individual y familiar y del perfeccionamiento espiritual y material del trabajador, condición sin la cual es imposible que éste se interese realmente en la producción.

Es necesario crear en el hogar obrero, un clima acogedor que aleje a éste de los lugares del vicio y le brinde reposo después de su trabajo, afirmándole en sus nociones de Justicia, Religión y Solidaridad Humana.

El Partido apoyará particularmente el esfuerzo para la construcción de viviendas obreras en las Capitales de los estados y en aquellas otras ciudades donde el movimiento obrero lo requiera.

Su campaña abarcará el mejoramiento y el progreso higiénico por el gobierno de las viviendas construidas a propia costa, en condiciones de crédito fácil; así como la enseñanza del obrero para que viva decentemente, mejor vestido y calzado y se despierte en él la ambición de una vida cada vez más elevada y espiritual.

23. En materia de instrucción, el Partido preconiza absoluta libertad de la enseñanza, siempre que no pugne con el orden público, las buenas costumbres y las Instituciones de la República.

Dentro de este postulado general trabajará por:

- a) Dar a la Nación Venezolana, Educación completa en cuanto a los físico, lo moral y lo intelectual.
- b) Revisar la Ley de Educación Nacional especialmente de los Pensum y Programas de instrucción primaria y secundaria, reemplazando el antipedagógico actual Sistema Enciclopédico por una orientación humanística de la enseñanza media.
- c) Difundir la enseñanza normalista, como medio eficaz, para elevar la instrucción al grado a eficiencia requerida para que construya una verdadera fuerza nacional y un factor de progreso. Hay que establecer nuevas escuelas normales con edificio propio e internado en las Capitales de los estados.
- d) Desarrollo amplio de la Educación y capacitación profesional de la mujer, con el propósito de que pueda intervenir directamente en todas las actividades, consagrada como queda su igualdad de derechos.
- e) Difundir las escuelas y comedores escolares.
- f) Establecer la verdadera escuela rural, que tenga como centro de actividades el huerto escolar dotado de todos los elementos indispensables para una labor efectiva.
- g) Desarrollar la enseñanza técnica superior fundando la ya indispensable escuela politécnica federal y escuelas técnicas de carácter no universitario en todo el territorio de la República.
- h) Reformar el sistema universitario para abrir a la juventud nuevas fuentes de conocimiento científico, que además de proporcionar oportunidades de trabajo, constituyen una necesidad nacional por nuestra carencia de profesionales en varias ramas de la ciencia. Dentro de este orden de ideas, el Partido apoyará el mejoramiento de nuestras Universidades a fin de que cumplan a cabalidad la misión a que están destinadas.

- i) Continuar las construcciones de edificios destinados en general a la instrucción y educación, sobre todo en lo relativo a las escuelas graduadas.
- j) Fomentar y proteger la enseñanza privada.

24. En su política fiscal, el partido apoyará la dedicada a perseguir la reforma de la legislación en el sentido de que estimule la actividad productiva y de que el nuevo sistema tributario reparta efectivamente las cargas fiscales de acuerdo con la capacidad contributiva de cada ciudadano.

La participación del Fisco en el producto de la riqueza debe ser equitativa conforme a las posibilidades del productor.

Se impone una verdadera reforma del arancel de aduanas a fin de abaratar el precio de los productos de primera necesidad importados del extranjero y para que el Gobierno esté en capacidad de celebrar tratados de comercio convenientes y útiles.

25. Es urgente la mejora de los servicios de correos, telégrafos y teléfonos, y muy necesaria la construcción en cada una de las capitales de los Estados de edificios destinados a dichos servicios, que reemplacen las actuales oficinas tristes e ingratas, nada cónsonas con el espíritu de progreso del País. En este sentido el Partido propicia la dotación de servicios telegráficos para todos los Municipios de la República.

26. No menos urgente es el desarrollo de la acción administrativa en materia de vialidad terrestre y fluvial. A la construcción de nuevos caminos y carreteras y a la rehabilitación adecuada de los ríos y caños navegables debe juntarse el efectivo mejoramiento de las vías actuales en servicio. Es de grande importancia la multiplicación de los caminos vecinales, que alimenten el tránsito de las grandes carreteras y saquen de su presente aislamiento a pueblos y caseríos situados en zonas aptas para la producción.

Es menester, por otra parte, mejorar los ferrocarriles existentes y ampliar la red ferroviaria según planes bien estudiados.

27. Mejorar e intensificar cada vez. más la Aviación Civil que debe considerarse como medio eficaz para el acercamiento de las diversas regiones del País, para facilitar entre ellas relaciones comerciales y

civiles. La construcción de aeródromos debe proseguirse con ritmo acelerado.

28. Nada de lo que se haga en materia de vías de comunicación tendría plena eficiencia si no lo coordinan racionalmente los medios de transporte que con ello se abaratan los fletes y se asegura la conexión rápida entre los Centros de producción y los Mercados Nacionales y Extranjeros.

29. En materia de Edificaciones y con relación a la hora de incrementar el mejoramiento del Ejército nacional, el Partido considera muy importante continuar construyendo Cuarteles higiénicos y modernos en los sitios del Territorio Nacional donde existan o deban establecerse Guarniciones permanentes. Se auspiciará el aumento de los sueldos de los Oficiales, Sub-Oficiales, Clases y Tropa del Ejército.

30. Organizar los Servicios de Policía tanto Nacionales como Estadales sobre las bases técnicas y científicas, haciendo de ella una verdadera Institución independiente y Apolítica, dentro de la más firme estabilidad que asegure a sus miembros un porvenir ajeno a las veleidades de la Política militante, y cónsono con la dignidad e importancia que en la vida de los pueblos representa este abnegado servicio público.

31. El Partido considera como esencial y acaso como el primero y más urgente de los deberes del Gobierno, emprender, como un programa concreto que permita su realización, la obra de poblar el País, lo cual jamás se logrará sin la inmigración de extranjeros. Deberán abandonarse los métodos caprichosos seguidos hasta hoy y asegurarse la continuidad del que se adopte, fuera de las veleidades o ideas personales de los sucesivos Gobernantes. La Propaganda que se haga en el Exterior deberá ser, a la par que intensa, muy cauta en sus proceder y promesas, a fin de que eventuales fracasos no dañen el propósito. Una vez en Venezuela los inmigrantes deberán dirigirse, de acuerdo con planes de colaboración con los Gobiernos Estadales y con los Hacendados e Industriales. En principio no se impedirá a los inmigrantes establecerse en el lugar que les plazca y al contrario, se les facilitará los medios de hacerlo, y en sus casos, de emprender aquellas industrias en las cuales sean expertos; pero de ningún modo gozarán de otro privilegio que el concedido, en iguales condiciones, a los Venezolanos. Entre las facilidades que se brinden al inmigrante, es importante la relativa a su facultad de obtener prontamente la carta de su Nacionalidad.

En relación íntima con el problema de la inmigración está el del saneamiento de nuestras regiones colonizables, que no habrá de resolverse mientras no haya expansión, pues es axiomática que el saneamiento en los casos aludidos, no lo hacen los Médicos sino los Ingenieros y los Colonos.

32. El Desarrollo del Turismo constituye una necesidad para Venezuela y, dadas las bellezas naturales del País, la variedad de sus climas y demás condiciones propicias, puede afirmarse que la Industria Turística bien dirigida será provechosa para la riqueza Nacional, al mismo tiempo que el mejor estímulo de la inmigración; a fin de lograr buen resultado, es indispensable crear el Patronato Nacional de Turismo. Los Estados federales por su parte, deberán establecer en Caracas, oficinas de propaganda turística agrupándose por Regiones. El Plan que se establezca para desarrollar el Turismo deberá comprender como esencial, la construcción de hoteles bien situados y con los adelantos modernos. El Partido estima necesario, a éste respecto, que se proceda a pavimentar las principales carreteras nacionales por el sistema de macadam o el de asfalto.

Al prepararse a sostener y a defender los postulados y los puntos de pública administración que quedan enunciados; UNION FEDERAL REPUBLICANA tiene en mente contribuir a la creación en nuestro País de una vida política normal y disciplinada, que garantice el ejercicio de los derechos establecidos por la Constitución, y a exaltar, para el cumplimiento de los deberes correlativos al ciudadano, los valores morales y espirituales que forman la esencia de la personalidad y dan vigor al alma nacional.

Será manteniendo en el respeto irrestricto de la Ley, un ambiente de Libertad efectiva de pensamiento, de palabra y de prensa y por la libertad que se deje a toda idea lícita y útil, como podrán las fuerzas jóvenes y volitivas del País, luchar contra vicios inveterados, tales como el peculado y la corrupción administrativa, contra la indiferencia, y la falta de espíritu público de los Venezolanos, contra la demagogia estéril y la mentira convencional y contra ideas contrarias a los Principios que sirven de fundamento a la Patria, a nuestro derecho público y a la civilización.

Mérida, 18 de Mayo de 1946.

El Presidente

José R. Febres Cordero

El Primer Vicepresidente
Humberto Ruiz F.

El Segundo Vicepresidente
A. González Puccini

El Secretario General
Homero Sánchez Berti

El Secretario de Propaganda
C. Quintero Delgado

El Secretario de Actas
José R. Barrios Mora

El Tesorero General
Ramón Gómez Castro

MANIFIESTO DEL PARTIDO

UNION FEDERAL REPUBLICANA

Unión Federal Republicana es un Partido Político que aspira a ser el núcleo en torno del cual se concentren las aspiraciones de un gran número de Venezolanos de buena voluntad, serenos y responsables, que sin profesar doctrinas extremistas en ningún sentido, vayan en pos de un ideal de honradez y regularidad en la Administración del País.

La aspiración Universal de lograr regímenes democráticos, que son los únicos que pueden garantizar a los hombres el libre ejercicio de sus derechos y la comprensión de sus deberes, se encontrará satisfecha dentro de las líneas generales que forman la doctrina de **UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA**, la cual para la realización de sus postulados espera ver en sus filas a hombres que trabajen, en evolución paulatina, racionalmente encaminada, por los más puros ideales democráticos dentro de un ambiente de mutua tolerancia y fraternidad. **UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA** nacida en un Estado de la República, se propone llevar a cabo un movimiento de unificación en torno a los principios que sustenta, con el fin de constituir, aliarse o fundirse con otras organizaciones políticas de su misma ideología, un gran Partido Nacional que agrupe elementos de todas las clases sociales que responda a la Nación por el cumplimiento de un amplio programa de renovación política, social y económica, inspirado en las necesidades del País y en los progresos alcanzados por otros en el mundo.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA dirigirá sus esfuerzos a hacer efectiva en la Nación el Sistema de Gobierno Federal que ha sido aspiración del País desde el 5 de Julio de 1811. El Legado político de los hombres que fundaron la Nacionalidad, ratificado por los hombres de la Federación lo considera **UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA INSEPARABLE DE LA VIDA PÚBLICA Venezolana**.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA considera que en Venezuela no puede hablarse de fracaso del régimen federativo, desde luego que éste, en punidad de verdad, no ha sido exactamente realizado en la práctica. El fracaso de la institución ha sido sólo falta de los hombres y culpa de los Gobiernos personalistas que, para perpetuarse en el poder, corrompieron los Principios o los adulteraron a favor de sus caprichos e intereses.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA conceptúa que es un deber de las presentes generaciones sostener la doctrina federal, y con mayor razón en estos momentos en que las fuerzas vivas de la Nación, luchan por encontrar el camino de la Democracia y de una Política decorosa en todas sus

manifestaciones. Dentro de estas ideas, UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA juzga propio para devolver a la República sus fueros, procurar la estabilidad de las Instituciones y salvar el País de la amenaza de nuestras Dictaduras, centralizadoras y absorbentes, que todos y cada uno de los Estados de la Unión ejerzan realmente el derecho de constituir mediante elección directa y secreta, Gobiernos verdaderamente populares, evitando de esta suerte toda intromisión del Ejecutivo Federal en la formación de los Poderes Públicos Estadales. Mientras aquella atribución no se recobre, los Gobiernos de los Estados continuarán siendo instrumentos del Presidente de la República, quien los mandará a su antojo por medio de aquellos elementos incondicionales que actuarán de acuerdo con el interés personal del hombre a quien sirvan o con el de los Partidos a que pertenezcan. El Régimen Federal es uno de los que en mayor grado garantiza la efectiva libertad electoral. EL Partido velará porque la pureza de las elecciones no continúe siendo un mito en Venezuela.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA proclama, al mismo tiempo, la más estrecha cooperación de los Estados con el Poder Central a fin de establecer en beneficio de todos, la necesaria coordinación de la acción política y administrativa. Complemento de la autonomía de las Entidades Federales e Institución Tradicional en la organización Venezolana es la Autonomía de los Ayuntamientos en cuanto a sus funciones lo reclaman. El Consejo Municipal es un verdadero baluarte de las libertades públicas y la gestión de los asuntos del Municipio; necesita, por otra parte, una libertad de iniciativa y de acción de que hasta ahora se carece.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA estima indispensable devolver al Municipio su verdadero carácter y la capacidad de gestionar sus propios asuntos y de cumplir sus atribuciones de modo cónsono con aquél y con el interés popular.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA cree que es deber del Gobierno encausar al Pueblo hacia el mejoramiento de sus costumbres y de sus condiciones morales, sociales y económicas, por medio de leyes justas, asistencia social y de trabajo y sostiene que tales indispensables reformas pueden y deben conciliarse con los Principios liberales y realmente Democráticos que son la consecuencia lógica de éstos. La Religión, la Familia, el Derecho al Trabajo, el Derecho de Propiedad y la Libertad Económica y Jurídica deben protegerse como base y fundamento de la convivencia nacional.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA reprueba la lucha de clases, que es contraria al ideal de perfeccionamiento del hombre y a su capacidad para elevarse progresivamente.

Misión esencial del Gobierno debe ser la de armonizar las relaciones entre El Capital y El Trabajo, mediante la cooperación sincera de obreros y empresarios infundiendo en unos y en otros la convicción de que el Capital y el Trabajo no son fuerzas antagónicas, sino que se complementan; de que obreros y empresarios no existen para hacerse la guerra y que es un horror pensar que el empresario sólo pueda realizar ganancia explotando al obrero, o de que éste sólo pueda obtener justicia acabando con aquél. Tales nociones deben sustituirse por la concepción más constructiva y humana de que el Trabajador y el Capitalista se unen para producir mejores condiciones de vida y para repartir equitativamente el resultado económico del esfuerzo en común, dentro del cual el obrero debe obtener un salario proporcionado a las utilidades.

El Estado tiene el deber de ayudar al individuo en el ejercicio de su derecho de trabajar cuando sus propios esfuerzos no son suficientes para la obtención de un empleo, debe hacer todo esfuerzo para promover la estabilidad de los empleos y para asegurar condiciones apropiadas de trabajo, debiendo fijar normas mínimas de justa compensación.

La protección del Trabajador en todos sus aspectos es una de las mayores conquistas del Derecho Moderno, y, en consecuencia la mejor manera de conservar el equilibrio social, es prestar todo apoyo a la consolidación de los medios de producción y de la vida del obrero de la ciudad y del campo. El Individuo tiene derecho de obtener condiciones de vida proporcionadas a su capacidad de trabajo y de acción, pero para ello está en el deber de hacer también, converger su esfuerzo hacia la potencia económica y financiera del estado porque el interés individual está necesariamente subordinado al social y colectivo.

El Estado tiene el deber de ayudar al Ciudadano a alcanzar el Seguro Social y con ese fin, el Estado debe promover las medidas de salud y seguridad públicas y debe establecer sistemas de Seguro Social y agencias de cooperación, por medio de las cuales a todas las personas se les pueda asegurar un nivel de vida adecuado, y la protección contra las contingencia de desempleo, de accidentes, incapacidad, enfermedad y vejez.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA propugna la necesidad de educar e instruir a la Población por medio de la escuela activa, esto es, aquella en que se capacita el individuo mentalmente y le proporciona un oficio profesional o técnico.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA aspira al perfeccionamiento cada vez mayor del Ejército Nacional en sus cuatro armas a fin de que, como cuerpo en absoluto apolítico, sea el primero y más respetable sostén de las Instituciones y por haber sido el Libertador de gran parte de América, el Ejército Venezolano tiene el derecho y el deber de ser avanzado guardián de la Libertad y Democracia y la mayor garantía del orden, de suerte que jamás pueda convertirse en instrumento incondicional de Caudillos o Jefes Militares para fines personalistas o, de la conveniencia, e interés en los partidos que ejerzan el Poder.

En la Internacional UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA propugnará una política de cordial acercamiento con todos los Países amigos, basada en el mutuo respeto que se deben los Estados Soberanos y en los principios democráticos por los cuales han luchado las Naciones Unidas.

UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA luchará sin timidez porque Venezuela ocupe el lugar que le corresponde en el concierto de las Naciones, defendiendo la noble causa de la libertad y justicia, tan anheladas por los Pueblos deseosos de vivir en paz, pero que con sentido Nacional, rechazan la importación de doctrinas que no se compadecen con aquellos ideales y que a la postre vulneran sus derechos esenciales.

Como objetivo principal, UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA, procurará que Venezuela estreche aún más sus vinculaciones espirituales y materiales con los Países Americanos, pues el Panamericanismo que ya hoy se está convirtiendo en realidad, necesita todavía la aportación sincera y decidida de nuestros Pueblos. Una verdadera Unidad Continental será la meta final de ese acercamiento, la cual podrá alcanzarse si se apartan de un lado, suspicacias y egoísmos mal entendidos.

Con los Países Bolivarianos tal solidaridad no sólo debe mantenerse sino aumentarse en forma decisiva. Si ayer marcharon unidos en la noble gesta que le dió vida independiente, en los días que corren, esa compenetración se manifestará indestructible si llegando a conocerse más íntimamente intensifican las relaciones económicas y culturales. No es posible que en Venezuela se ignoren los problemas de estos Pueblos Hermanos que debemos ayudar a resolver.

Tal es la Política diáfana, franca y cordial que recomienda UNIÓN FEDERAL REPUBLICANA.

Mérida, 18 de Mayo de 1946.

HIMNO DE UNION FEDERAL (29 - 01 - 1947) *La Revolución: Órgano*
Revolución en el campo de la Verdad y la Justicia. II (14) p. 4 Mérida.

Música: Me he de comer esa tuna.
Me gusta mucho el Azul
Por el que voy a votar,
Porque me recuerda el tul [3 veces]

El Azul es la tarjeta
De nuestra UNION FEDERAL
Partido que representa
Un anhelo nacional.

Un anhelo nacional
De una nueva Venezuela
Que en el Azul de los cielos
Refleja nuestro ideal.

Con Blanco se tapan muertos
El Rojo es sangre y maldad
Quien muertos ni sangre quiera
Con Azul debe votar.

Blanca las lozas que guardan
la corrupción de los muertos.
Blancas las uñas del diablo
Blancos los ojos del puerco.

Pérez Díaz, José Antonio*

[Carta] 1946. nov. 19 Caracas
a Sr. José R. Febres Cordero.
Presidente de Unión Federal Re
publicana. Mérida [2]h. en [2] p.

Le informo que junto al Dr. Caldera y el Dr. Lorenzo Fernández he tenido la ocasión de conversar con el Dr. Armando González Puccini sobre los particulares que le fueron encomendados por esa organización ante el Comité Nacional de COPEI.

Puccini explicó los inconvenientes que tuvo para asistir a la reunión del Directorio Nacional de COPEI, al cual fue comisionado por esa organización (UFR) a la que tuvimos el gusto de invitar, considerándola como un movimiento afín y que en ese Estado representa el movimiento nacional que COPEI constituye. [subrayado por J.R.F.C.]

Con el Dr. González Puccini hemos tenido ocasión de departir acerca del telegrama que nos fue remitido con la firma Unión Federal Republicana, reclamando por la circunstancia de no haber hecho mención expresa de ese grupo en nuestro Comunicado sobre el resultado de las elecciones. Como explicación del hecho debemos manifestar a ustedes que la circunstancia de haber llegado en conversaciones inmediatamente anteriores a las elecciones, al acuerdo de que una vez celebrados los escrutinios se constituiría en Mérida formalmente COPEI, integrándosele UFR., nos hizo pensar que era ocioso mantener en nuestra literatura la idea de una dualidad que en creencia de ustedes y en la nuestra estaba llamada a desaparecer en fecha próxima. Conversando con su delegado, hemos llegado a apreciar que existen todavía quizás razones que aconsejen la supervivencia de la dualidad durante un corto lapso, y en tal sentido habiendo fijado para el 13 de Enero de 1947, fecha aniversaria de nuestra constitución, la reunión de una Convención Nacional para decidir nuestra definitiva constitución en partido político, este Comité convocará en fecha oportuna a UFR para que participe en dicha Convención, con el mismo rango de cualquier Seccional de COPEI en la República.

* BNBFC. Carta enviada por Antonio José Pérez Díaz Secretario General de COPEI, a José Rafael Febres Cordero, llama la atención el subrayado hecho por este último a la correspondencia.

Se quebranta el Pacto de no Agresión entre el Binomio Parra-Caldera (21 - 02 -1948) *La Tarde*. 1 (14) p.4 Mérida

Noticias recién llegadas de la Capital de la República nos ponen en conocimiento que representantes parlamentarios pertenecientes a Unión Federal Republicana han sido sancionados por el Comando Supremo del Copei por no estar de acuerdo aquellos con los jefes de la fracción Calderista, al punto extremo de sustituir a un diputado Uferrista por un auténtico copeyano y nada nos extraña este rompimiento pues aquí en Mérida, en la Asamblea Legislativa del Estado, presenciarnos a cada paso, las contradicciones entre los honorables representantes de Copei que por cierto son los más valiosos y los Uferristas, pálidos y desteñidos como las sombras, logrando sólo poner en presencia la falsedad política de aquel oscuro entendimiento de no agresión. ¿Qué dirá sobre esto la "Juventud Revolucionaria" Copeyana y los Altos Comandantes Parreros de U.F.R.?

De continuar estos razonamientos, nosotros le damos toda la razón a los jóvenes que han pedido la legalización definitiva de Copei en el Estado Mérida, para que no continúe la farsa política, y estamos de acuerdo en que lo mejor es definir de una vez por todas los campos de lucha de la oposición.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaya, C. A. (1989) **Geografía urbana de una ciudad. El caso de Mérida**. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Angulo R., A. (1995) **Los andes de Venezuela. un estudio de historia política**. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Araque M., I y C. E. Torres A. (1944) **Conflicto educativo en Mérida durante el trienio adeco 1945-1948**. [Tesis] Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Burelli R., M. A. (1983) *Discurso En: Universidad de Los Andes (Comp)* **General Golfredo Masini: Celebración de un Centenario**. Mérida (Venezuela): Talleres Gráficos Universitarios.
- Burelli, M. A. (1978) **Un venezolano de Elba, Golfredo Masini, 1878-1978**. Caracas (Venezuela): Arte.
- Centro de Reflexión y Planificación Educativa (1983) **Historia de Venezuela**. Caracas (Venezuela): Cerpe.
- Chalbaud C., E. (1965) **El rector heroico**. Mérida (Venezuela) Publicaciones del Rectorado.
- Coloma, J. M. (1976) **Léxico de Política**. Barcelona (España). Editorial Laia
- Conferencia Episcopal Venezolana (1978) **Cartas, instrucciones y mensajes 1883-1977**. Caracas (Venezuela): Universidad Católica Andrés Bello

Dávila M., A. (1983) *Elogio del General Golfredo Masini*. En: Universidad de Los Andes (comp) **General Golfredo Masini: Celebración de un Centenario**. Mérida (Venezuela): Talleres Gráficos Universitarios.

Diccionario Biográfico de Venezuela (1953) Caracas (Venezuela):

Diccionario General de Literatura Venezolana (1974) Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.

Escovar, S. R. (1975) **Evolución política de Venezuela**. Caracas (Venezuela): Monte Ávila

Gaceta Oficial del Estado Mérida (31 – 05 - 1938) XXXIX (675) Mérida (Venezuela)

Gaceta Oficial del Estado Mérida (31 de Mayo de 1938) XXXIX (675) p. 4 208 Mérida (Venezuela)

González C., F. (1995) **Bases geohistóricas del federalismo en Venezuela**. Mérida (Venezuela): Copret

Henríquez V., R. (2001) **Cultores y forjadores**. Mérida (Venezuela): [sn]

Hernández, N. J.(1994) **El parrismo en Mérida. Un estudio sobre la ideología de un movimiento político (1936-1945)** [Tesis] Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.

Incisa, L. (1988) *Nacionalismo*. En: Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (comp) **Diccionario de Política** (5ª ed.) (pp. 1080-1092) México: Siglo XXI Editores, S.A

Levi, L. (1988) *Federalismo* En: Norberto Bobbio y Nicola Mateucci (Comp) **Diccionario de Política** (5º ed.) (pp. 679-694) México: Siglo XXI Editores, S.A.

Magallanes, M. V. (1983) **Los partidos políticos en la evolución histórica venezolana** (5ª ed) Caracas (Venezuela): Ediciones Centauro/ 83.

Maradei, D. C. (1978) *Venezuela: su iglesia y sus gobiernos*. Caracas (Venezuela): Trípode

Matteucci, N. (1988) *Paternalismo*. En: Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (comp.) **Diccionario de Política** (5ª ed.) (pp. 1192-1194) México: Siglo XXI Editores, S.A

Micheo, A. (1983) **Proceso histórico de la iglesia venezolana**. Caracas (Venezuela): Trípode.

Mensaje que el Presidente del Estado Mérida Dr. Alberto Carnevali, dirige a los Pueblos Merideños con motivo del primer aniversario de la Revolución de Octubre. (1946) Mérida (Venezuela): Imprenta del Estado.

Mijares, S. (1980) **Organizaciones políticas de 1936**. Caracas (Venezuela): Academia Nacional de La Historia.

Monsalve, L. O. (1974) **La federación en Mérida**. Mérida (Venezuela): (mimeografiado)

Oppo, A. (1988) *Partidos Políticos*. En: Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (Comp) **Diccionario de Política** (5ª ed.) (pp. 1183-1192) México: Siglo XXI Editores, S. A.

Pasquino, G. (1988) *Modernización*. En: Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (comp) **Diccionario de Política** (5ª ed.) (pp. 1038-1049) México: Siglo XXI Editores, S.A.

Parra P., H. (4 de Enero de 1936) *Alocución Presidencial. A los Habitantes del Estado Mérida*. En: **Mensajes Presidenciales 1927-1948** Mérida (Venezuela)

Petracca, O. M. (1988) *Liderazgo*. En: Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (comp.) **Diccionario de Política** (5ª ed.) (pp. 945-949) México: Siglo XXI Editores, S.A.

Porras C., B. E. (1978) **El episcopado y los problemas de Venezuela**. Caracas (Venezuela): Trípode.

Ramos J., A. (1995) **Los partidos políticos en las democracias latinoamericanas**. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.

Rangel, D. A. (1965) **Los andinos en el poder**. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.

Rondón N., J. (1977) **Acontecer de Mérida 1936-1958**. Caracas (Venezuela): Editorial Arte.

Rondón N., J. (1988) **Historia de COPEI en Mérida**. Mérida (Venezuela): [s n]

Stoppino, M (1988) *Ideología* En: Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (Comp), **Diccionario de Política** (5ª ed.) (pp.785-802) México: Siglo XXI Editores. S. A.

Tablante G., P.N. (1974) **José Rafael Febres Cordero: amigo-caballero-funcionario y académico**. Mérida (Venezuela): Centro de Historia del Estado Mérida.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

Agrupaciones Bolivarianas Pro-Elecciones **El Vigilante**. XVII. (1827) Mérida (Venezuela). 27-04 -1940. p. 1

Alocución a los habitantes del Estado Mérida. **El Vigilante**, XII. (786) Mérida (Venezuela), (9 - 01 – 1936, pp. 1-2.

Azúcar y carne necesita el pueblo de Mérida **El Vigilante**. XXIII (4528) Mérida (Venezuela), 29 - 04 –1947, pp. 1-4.

Boletín del Archivo Histórico de Miraflores. Caracas (Venezuela), Julio-Diciembre 1969, pp 63-64

Cano, M T *Participación* **El Vigilante** XVII (1827) p. 4. Mérida (Venezuela), 27 - 04 – 1940, p. 4.

Castillo, F. A. y Angulo, A. y Niño G. *Contribución al estudio de los partidos políticos en su espacio regional: el parrismo. una disidencia en el seno del P D V 1936-1946.* **Revista venezolana de Ciencias Políticas**. Mérida (Venezuela), 1990, p.6, 59-78.

Como se hacen las maracas **La Cordillera**. Merida (Venezuela), 20 - 01 – 1945, p.1

Consigna. **La Tarde**. 1 (1) Mérida (Venezuela), 17- 11 –1947, p.1

El Doctor Parra Pérez. **El Vigilante**. XXIV. (4607) Mérida (Venezuela) 3 - 09 -1947. p 1

El error Parra Pérez. **De Frente**. I (13) Mérida (Venezuela), 13 - 11 – 1938, pp 1-3

El hambre amenaza al pueblo. **El Vigilante.** XXIV (4536) Mérida (Venezuela) 11- 05 -1947, p. 1

Gerancio. *Cartones al señor.* **La Tarde** 1 (17) Mérida (Venezuela), 20- 03 - 1948, p 3

Gómez, E. J. *El alto costo de la vida.* **El Vigilante,** XXIII (4346) Mérida (Venezuela), 26 - 07-1946, pp 1-3

Guerra, Pedro *¿Quién manda en Mérida?.* **La Democracia.** (17) Mérida (Venezuela), 27 - 06 – 1936, pp 1-4

Índice momento político. **El Vigilante.** XXIV (4803) Mérida (Venezuela), 17 - 09 – 1948, p. 1

Influencia funesta. **Atalaya.** VI (84) Mérida (Venezuela), 24 - 01- 1947, p. 1

La actitud de Mérida debiera servir de ejemplo. **La Cordillera.** 1 (2) Mérida (Venezuela), 13 - 01 – 1945, pp. 3-4

La Agrupación Cívica Pro-Elecciones del Estado Mérida. **El Vigilante.** XV (1172) Mérida (Venezuela), 21- 05 – 1938, pp. 1-2

La Junta Revolucionaria de Gobierno no quiere reconocer sus errores. **La Revolución.** I (4) Mérida (Venezuela), 27 -05 – 1946, p. 2.

Mérida y la plancha de la victoria. **Copei.** I (28) Caracas (Venezuela), 5 - 10 – 1946. p 7

Mitin político en la iglesia El Llano. **La Tarde.** 1 (3) Mérida (Venezuela), 12 - 12 –1947, pp 1-4

Monografía del Estado Mérida. Estampas Serranas. (3) Mérida (Venezuela). diciembre. 1948, pp. [3-49]

Nuestra opinión sobre el alto costo de la vida. **El Plus Ultra.** I (5) Mérida (Venezuela), 2 - 08 –1947, pp 1-4

Oficio dirigido por el General Amador Uzcátegui al General Juan Vicente Gómez. Mérida. 22 de Enero de 1915 En: **Boletín del Archivo Histórico de Miraflores.** XI (61-63) Caracas (Venezuela), Julio-Diciembre de 1969

Palabras pronunciadas por el Dr. Hugo Parra Pérez. **El Vigilante.** XV (1429) Mérida (Venezuela), 29 - 03 – 1939, pp. 1-3

Pernia, C. J. *Por la estructuración de la economía regional*. **El Vigilante**. XXII (3322 Mérida (Venezuela), 25 - 01 - 1946), pp. 1-2

Rangel, D. A. *Derrota en Mérida*. **El País**. Caracas (Venezuela), 9 - 09 - 1946, p 4

Ruiz F., H. et al *Manifiesto de la Unión Cívica Pro-Elecciones del Estado Mérida* **El Bolivariano** I. Mérida (Venezuela). 7 - 06 - 1938, p 2

Se quebrantó el pacto de no agresión entre el binomio Parra-Caldera **La Tarde**. 1 (14) Mérida (Venezuela), 02 - 02 - 1948, p. 4

Unión Cívica Pro-Elecciones del Estado Mérida **El Vigilante**. XV (1138) Mérida, (Venezuela) 4 - 06 - 1938. p.1

Vigil, C. *También nosotras*. **El Constituyente** I (8) Mérida(Venezuela), 9 - 10 - 1946, p.1

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- 1 Moreno R., J (12 - 01- 1946) *La Gobernación del Distrito Libertador del Estado Mérida: Decreta* [Hojas Sueltas] Mérida, Venezuela.
- 2 Febres C., J R (s/f) *Los valores morales en menguante* [mimeografiado] Mérida, Venezuela.
- 3 Moreno, J. A. (11- 01 -1946) *Resolución N° 10.* [Hojas Sueltas] Mérida, Venezuela.
- 4 Moreno R., J (12 - 01 - 1946) *La Gobernación del Distrito Libertador del Estado Mérida: Decreta* [Hojas Sueltas] Mérida, Venezuela.
- 5 *Protesta* (30 - 06 - 1948) [Hojas Sueltas] Mérida, Venezuela.
- 6 Asociación de Comerciantes e Industriales del Estado Mérida (10 - 06-1948) *Manifiesto.* [Hojas Sueltas] Mérida, Venezuela.
- 7 Comisión Técnica del Centro de Estudios Cooperativos (26 - 02 - 1946) *A los consumidores de Mérida.* [Hojas Sueltas] Mérida, Venezuela.